



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 7, año 2.
Volumen II
21 de julio de 2023.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, Presidenta Municipal Constitucional de Polotitlán, Estado de México, con fundamento en los artículos 122, 123, 124 y 128 fracciones III, XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI y 91 fracción VIII, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

*** Convocatoria Pública para la celebración de la Sesión de Cabildo Juvenil 2023.**



4272660683
4272660271



ayuntamiento.polotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 7, año 2.
Volumen II
21 de julio de 2023.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS SEXTO, OCTAVO Y DECIMO PRIMERO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO 5, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 067, CONVOCA A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES CUYA EDAD ESTÉ COMPRENDIDA ENTRE LOS DOCE AÑOS Y HASTA LOS VEINTINUEVE AÑOS DEL MUNICIPIO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA:

SESIÓN DE CABILDO JUVENIL 2023

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
- V. ASUNTOS A TRATAR;
- VI. ASUNTOS GENERALES;
- VII. CLAUSURA.

SE HACE SABER A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES CUYA EDAD ESTÉ COMPRENDIDA ENTRE LOS DOCE AÑOS Y HASTA LOS VEINTINUEVE AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, QUE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, LOS CUALES SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL 2023, DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN CUANDO MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DEL CABILDO JUVENIL, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, MÉXICO; EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y PARA EL CASO DE MENORES DE 18 AÑOS, ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON CREDENCIAL ESCOLAR, CONSTANCIA DOMICILIARIA O ALGÚN OTRO DOCUMENTO CON QUE ACREDITE SU RESIDENCIA;

B) EL DÍA DE SU REGISTRO DEBERA ENTREGAR DE FORMA IMPRESA SU INTERVERSIÓN, EN UN MÁXIMO DE 2 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:

- I. NOMBRE COMPLETO;



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 7, año 2.
Volumen II
21 de julio de 2023.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

- II. EDAD;
- III. DOMICILIO;
- IV. NOMBRE DEL TEMA;
- V. DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA O EXPOSICIÓN DEL TEMA;
- VI. EN SU CASO EVIDENCIA DEL TEMA O DOCUMENTAL SOPORTE; Y
- VII. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.

C) UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CALIFICARÁN SI EL O LOS TEMAS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE AL SENO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL JOVEN INTERSADO DICHA PROCEDENCIA, EN EL TÉRMINO DE 2 DÍAS HÁBILES, POSTERIOR AL REGISTRO;

D) LOS TEMAS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;

E) LA INTERVENCIÓN DEL O LOS JOVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGO POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES SERÁ CONFORME A LA HOJA DE REGISTRO Y CUANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ;

F) CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE (MISMO QUE SE ACREDITARÁ POR ESCRITO Y CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), QUIEN SERÁ AL QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁ RESUELTO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

LIC. EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)



GACETA MUNICIPAL

Gaceta 7, año 2.
Volumen II
21 de julio de 2023.

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, México.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
2022 – 2024

DIRECTORIO

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA
(Rúbrica)

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA
TERCERA REGIDORA
(Rúbrica)

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS
CUARTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA
PÉREZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

